COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA
GIRADURIA
División de Planificación Contratos y Registros
*****

TIPO DE PRESUPUESTO	:'01 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL
PROGRAMA	:'01 PROGRAMA CENTRAL
ACTIVIDAD	:'04 OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA CONTRA GRUPOS CRIMINALES
UNIDAD RESPONSABLE	:'405 COMANDO DE DEFENSA INTERNA

CUADRO COMPARATIVO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS

Items	Sub Items	Descripción	4 - Precio de Potenciales Oferentes			Total precio Referenciales	Precio Final para la Estimación de Costo
			ASUCOM S.A				
1	Mantenimiento del Sitio y Reemplazo de los Elementos de Proteccion		192.711.000	-	-	-	192.711.000
	1.1	* Reemplazo de Protectores contra descarga atmosferica (Linea RF)	14.325.420	-	-	-	14.325.420
	1.2	* Reemplazo de Protectores contra descarga atmosferica (Linea 220V)	10.260.000	-	-	-	10.260.000
	1.3	* Reemplazo Jumpers	8.076.000	-	-	-	8.076.000
	1.4	Cable Coaxial de 7/8Mtr	44.700.000	-	-	-	44.700.000
	1.5	Cable Coaxial RG 213 96% Mallado	15.015.000	-	-	-	15.015.000
	1.6	Antena Colinear 4 Elementos 164/174 mHz	51.014.580	-	-	-	51.014.580
	1.7	Traslados y Servicios	49.320.000	-	-	-	49.320.000
2	Servidor de Mando y Control		21.140.000	-	-	-	21.140.000
	2.1	* Suscripcion de Soporte por un año a NEOCOM, soporte 24/7	12.190.000	-	-	-	12.190.000
	2.2	* Actualizacion de HW de Servidor	8.950.000	-	-	-	8.950.000
3	Accesorios para Mantenimiento en Reserva		23.629.425	-	-	-	23.629.425
	3.1	*Reemplazo de Protectores contra descarga atmosferica (Linea RF)	5.968.925	-	-	-	5.968.925
	3.2	* Jumpers (N to N) - (N to BNC) - (N to Mini U)	1.682.500	-	-	-	1.682.500
	3.3	* Reemplazo de Protectores contra descarga atmosferica (Linea 220 V)	4.620.000	-	-	-	4.620.000
	3.4	* Conectores RG 123	600.000	-	-	-	600.000
	3.5	Fuente de Alimentacion 12 V	2.199.000	-	-	-	2.199.000
	3.6	* Conectores Mini U	734.000	-	-	-	734.000
	3.7	* Antena 2 Aros	7.825.000	-	-	-	7.825.000
TOTAL			237.480.425				237.480.425

* La Resolución DNCP N° 1.890 de fecha 07 de mayo de 2020, GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Establece que, Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA
CONTRATACIONES

DOMINGO GUZMAN ROJAS
Sgto1° Cab - Jefe Div Plan Contratos y Registros

Gmail in:sent

1 de

Redactar

Recibidos 675
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 15
Unwanted
Más

Nueva reunión
Unirse a una reunión

uts
CHARD

es contactos de Hangouts

RICHARD BERNAL <richardbernal0309@gmail.com> 10:14 (hace 0 minutos)
para edgar.flecha

Tengo el agrado de dirigirme a Señores ASUNCIÓN COMUNICACIONES SA, con el objeto de solicitar sus buenos oficios para la cotización del sigu mantenimiento del sistema de radiocomunicaciones VHF del CODI, que se adjunta al presente correo. Lo solicitado es a los efectos de consolidarlos para lla que estarán en proceso, en el marco del análisis de los precios que se necesitan para la estimación de costos, de conformidad a las reglamentaciones contrataciones públicas.

COTIZACIÓN A NOMBRE DE SEÑORES COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA.

SIN OTRO PARTICULAR MOTIVO, ME DESPIDO ATENTAMENTE.
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE CONTRATOS Y REGISTROS DEL CODI.

FAVOR ACUSAR RECIBO
RESPONSABLE - TENIENTE PRIMERO INTENDENCIA RICHARD BERNAL - CEL N° 0981-612-024

Gmail Buscar correo

Redactar

Recibidos 676
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 15
Unwanted
Más

Nueva reunión
Unirse a una reunión

outs
RICHARD

ienes contactos de Hangouts
Buscar a alguien

Solicitar Cotización

Recibidos ×

RICHARD BERNAL
Tengo el agrado de dirigirme a Señores ASUNCIÓN COMUNICACIONES SA, con el objeto de solicitar sus buenos oficios para la cotización del siguiente proy

Edgar Flecha
recibido -- Edgar Flecha Quintana Gerente Técnico ASUCOM S.A. Motorola Distribution Partner Campos Cervera 5485 c/ Av. República Argentina, Asunción -

Edgar Flecha 10:3
para mí

Buenos Días
Adjunto cotización solicitada.
Cualquier consulta a las ordenes
Atte

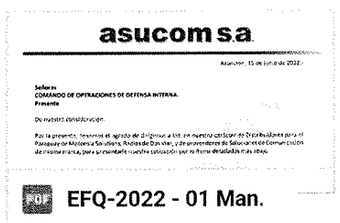
asucom s.a

Señores
COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA.
Presente

De nuestra consideración.

PDF **EFQ-2022 - 01 Man.**

asucom s.a.

Asunción, 15 de junio de 2022.-

Señores
COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA.
Presente

De nuestra consideración.

Por la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de Distribuidores para el Paraguay de Motorola Solutions, Radios de Dos Vías, y de proveedores de Soluciones de Comunicación de misma marca, para presentarle nuestra cotización por lo ítems detallados más abajo.

MANTENIMIENTO DEL SITIO Y REEMPLAZO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN			
* Reemplazo de Protectores contra descarga atmosférica (línea RF)	12	1.193.785	14.325.420
* Reemplazo de Protectores contra descarga atmosférica (línea 220V)	12	855.000	10.260.000
* Reemplazo Jumpers	12	673.000	8.076.000
* Cable Coaxial de 7/8 Mtr	300	149.000	44.700.000
* Cable Coaxial RG213 96% mallado	300	50.050	15.015.000
* Antena colinear 4 elementos 164/174 mhz	6	8.502.430	51.014.580
* Traslados y Servicios	12	4.110.000	49.320.000
		TOTAL	**192.711.000**
SERVIDOR DE MANDO Y CONTROL			
* Suscripción de Soporte por 1 año a NEOCOM soporte remoto 24/7	1	12.190.000	12.190.000
* Actualización de HW de Servidor y Estación de Monitoreo	1	8.950.000	8.950.000
		TOTAL	**21.140.000**
ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTOS EN RESERVA			
* Reemplazo de Protectores contra descarga atmosférica (línea RF)	10	596.893	5.968.925
* Jumpers (N to N) - (N to BNC) - (N to Mini U)	10	168.250	1.682.500
* Reemplazo de Protectores contra descarga atmosférica (línea 220V)	12	385.000	4.620.000
* Conectores RG213	20	30.000	600.000
* Fuente de Alimentación 12V	3	733.000	2.199.000
* Conectores Mini U	20	36.700	734.000
* Antena 2 AROS	5	1.565.000	7.825.000
		TOTAL	**23.629.425**
		TOTAL GENERAL	**237.480.425**

Son guaraníes doscientos treinta y siete millones cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos veinte y cinco.-

Plazo de entrega : 60 días.
Forma de pago : a convenir

ASUCOM S.A. cuenta, en su calidad de único Servicio Autorizado Motorola (SAM) para el Paraguay, con la capacidad, certificada por el fabricante, para brindar soporte técnico a los equipos proveídos.

A la espera de la oportunidad de brindarle nuestros servicios, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.

Edgar Flecha Quintana
Preventa Sistemas Radiocomunicaciones
ASUCOM S.A.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA
GIRADURÍA
Departamento de Contrataciones

Asunción, 20 de junio de 2022.

INFORME N º: 08/2022.

1. ORIGEN: División de Planificación Contratos y Registros.

2. ASUNTO: Cuadro de Estimación de Costos-

3. ANALISIS:

a) Visto la Nota N° 05 de la División de Planificación Contratos y Registros del Departamento de Contrataciones del CODI de fecha 20 de junio de 2022, por el cual eleva el cuadro de estimación de costo para la Adquisición del Servicio de Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones VHF del CODI.

b) El Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" obliga a los Organismos Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

c) El Decreto N° 21.909 por el cual se reglamente la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", TITULO III, de los procedimientos de Contratación, Capitulo I Generalidades Articulo N°13: La estimación del costo de cada operación, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de Contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizara conforme a los criterios establecidos en el Articulo 15 de la Ley.

d) La Resolución DNCP N° 1.890 de fecha 07 de mayo de 2020, Regula las estimaciones de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

e) En Cumplimiento a esta Directiva la División de Planificación Contratos y Registros del Departamento de Contrataciones del CODI ha utilizado el siguiente punto del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890 para Elaboración de precios Referenciales*: (4) Precios de potenciales oferente requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

f) El Anexo de la Resolución DNCP N° 1890 establece que: *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad, o particularidad de la contratación no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC, en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de Referencia.*

g) Esta unidad responsable ha determinado esta metodología para la obtención del precio referencial debido a que, el Sistema de Radiocomunicaciones y los Equipos de Radio utilizados en el CODI, pertenecen a la marca MOTOROLA, las mismas cuentan con encriptación avanzada (para asegurar la privacidad de las comunicaciones), el sistema de monitoreo y control del sistema de radio son propias de la marca mencionada, por lo que no serán compatibles con equipos y sistemas de radiocomunicación de otro fabricante.

h) La Firma ASUCOM S.A, es una corporación organizada y existiendo bajo las leyes de la República del Paraguay, es el único distribuidor de la marca MOTOROLA y única autorizada para proveer repuestos y servicios en Paraguay.

i) La ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, en el Capítulo Cuarto de las Excepciones a la Licitación, Articulo Nº 33: Las convocantes, bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo los procedimientos de Contratación, sin ajustarse a los de una Licitación Publica o a los de una Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan; a) El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, **titularidad de patentes**, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

j) El Decreto Nº 21.909/03 en su artículo 70 establece: **Titularidad de Patentes,** Derechos de autor u **Derechos Exclusivos:** La titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos sobre bienes o **servicios determinados** solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones: 1. Que la prestación se encuentra amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor, derecho exclusivo, 2. Que la necesidad de la Convocante no puede ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase, 3. Que la necesidad de la Convocante únicamente puede ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo.

k) Se adjunta la evidencia documentada que respalda el método utilizado, (tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación contratos, revistas publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos).

4. CONCLUSION:

Es parecer del Departamento de Contrataciones del CODI que, a partir de lo expuesto precedentemente, se cumple con los Principios de Economía y Eficiencia y el criterio de Razonabilidad que rigen las Contrataciones Públicas.

5. RECOMENDACIÓN:

Elevar el presente Estudio e Informe al Señor Intendente Girador del Comando de Operaciones de Defensa Interna, con la sugerencia de:

a. Dar continuidad a los trámites, y remitir el presente expediente al Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe para sus fines pertinentes.

AL : SEÑOR INTENDENTE GIRADOR DEL CODI
My DCEM OSMAR FRANCISCO VEGA CANTERO

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONTRATACIONES

RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
Tte 1° Int – Jefe Dpto. Contrataciones del CODI

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos 675

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 15

Unwanted

Más

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Edgar Flecha

Buenos Días Adjunto cotización solicitada. Cualquier consulta a las ordenes Atte

Edgar Flecha

para mí

Buenos Dias

Adjunto certificado de Servicio autorizado Motorola

ASUCOM-SAM_Cer.

MUCHAS GRACIAS. GRACIAS. RECIBIDO.

Responder Reenviar

Doc ID: 104814E1-7E28-455C-A17B-49AD41242DF9

CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO

MOTOROLA SOLUTIONS

Certifica que la Empresa:

ASUCOM S.A.

Se encuentra autorizada para realizar reparaciones en Garantía a radios de dos vías; en virtud de cumplir con los estándares técnicos, procedimientos de reparación, equipo de laboratorio y herramientas de servicio requeridos sujeto a la autorización de quien abajo subscribe.

Nro. Autorización:	*W1035905754*
Válido Desde:	*31 de Diciembre de 2021*
Válido Hasta:	*31 de Diciembre de 2022*

SERVICIO AUTORIZADO MOTOROLA

Marcelo Ramirez

Marcelo Ramirez
LACR SSP and SPM Manager
Motorola Solutions Inc.

Diego Esteban Mendoza Munoz

Diego Mendoza Muñoz
Support Partner Manager – SOLA & Chile
Motorola Solutions Inc.